A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, el abajo firmante autoriza la utilización de personales contenidos en el presente documento y su tratamiento informático para la gestión de la solicitud a que se refiere el mismo y, en su caso, para la ejecución del Plan Formativo, tanto por parte de la Entidad Organizadora como de la FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO y el INEM o cualesquiera otras personas relacionadas con dicho Plan.

Nº de Orden

ANEXO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE AGRUPACIÓN DE EMPRESAS

DATOS DE LA EMPRESA AGRUPADA

Razón Social de la empresa:

C.I.F.: Nº Inscripción en la S.S.:

Domicilio social:

Población: C.P.: TEL: Fax.:

E-mail:

Convenio colectivo de referencia (NUMÉRO):

Actividad principal que desarrolla (nº CNAE):

Plantilla media durante el año 2009:

Importe cotizado por la empresa en concepto de Formación profesional, durante el año 2009

(sólo rellenar para empresas de más de 5 trabajadores de plantilla media):

¿Es empresa creada durante el año 2009? Fecha de creación:

¿Existe representación legal de los trabajadores en la empresa?

El/la abajo firmante, D.
Con N.I.F. en su condición de Representante Legal de la empresa arriba indicada
DECLARA:

Que conoce el Convenio de agrupación de empresas, de fecha 20 de Setiembre de 2004, suscrito entre la entidad organizadora ABAC FORMACIÓ, SL. y las empresas agrupadas.

Con el fin de gestionar de forma conjunta su formación continua, de conformidad con lo establecido en la Orden TAS/500/2004 de fecha 13 de febrero de 2004.

Que acepta las obligaciones y derechos que en dicho convenio se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de la firma del presente documento, sabiendo que para poder aplicarse esta bonificación deben tener en cuenta lo siguiente:

- Los alumnos/trabajadores deben estar de alta en el momento de empezar el curso y haber cotizado en concepto e Formación Profesional, por lo tanto los trabajadores autónomos no podrán realizar estos cursos.
- La empresa debe informar a la Representación Legal de los Trabajadores, en el caso de que exista.
- La empresa debe estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
- El curso debe haber finalizado en la fecha determinada. Para ello, la empresa deber velar por que el trabajador envíe las pruebas de evaluación antes de que termine el curso.

En Lleida, a __ de _____ del 2010

Por la entidad organizadora
ABAC FORMACIÓ, SL.

Fdo. Doña Carmen Bayo Juan

Por la empresa agrupada

Fdo.

Sello de la empresa

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD ORGANIZADORA